Miller Fajardo Lozano, Coordinador Grupo Programa C
2026-07-27T19:37:35-05:00, Documento firmado digitalmente. Escanee el código QR para validarlo.

Al contestar cite este radicado:2026S-VBOG-051862
Fecha:2026-07-27 19:37:32

SEÑORES:
UNIÓN TEMPORAL RUNI
Conjunto Torres de Mariluz 1, Torre 1 Apto 703
utruni2025@gmail.com
SAN JUAN DE PASTO, NARINO

ASUNTO: Aprobación personal contrato de interventoría 1427 de 2026

Respetado Interventor:

En atención a la remisión de las hojas de vida relacionadas mediante oficio con radicado INVIAS 2026E-VUVRAZ-077854 de manera atenta le informo que una vez revisada la documentación soporte y teniendo en cuenta los requisitos de experiencia exigidos según el anexo técnico de la invitación publica IP-DEO-SVR-006-2026, el cual hace parte integral del Contrato de Interventoría No. 1427 de 2026, esta dirección la encuentra ajustada a los requerimientos, por tal razón **APRUEBA** el siguiente personal:

1. **CARGO:** DIRECTOR DE INTERVENTORÍA
NOMBRE: NIKANDRO MUÑOZ
IDENTIFICACIÓN: 1.086.921.170
MATRICULA PROFESIONAL: 19202-207503

2. **CARGO:** INGENIERO RESIDENTE DE INTERVENTORÍA
NOMBRE: TATIANA CAROLINA BOLAÑOS BRAVO
IDENTIFICACIÓN: 1.085.273.013
MATRICULA PROFESIONAL: 05202-261267

3. **CARGO:** PROFESIONAL AMBIENTAL
NOMBRE: ANDREA JANETH CONTRERAS CASANOVA
IDENTIFICACIÓN: 37.122.450
MATRICULA PROFESIONAL: 76238-120408

4. **CARGO:** PROFESIONAL SOCIAL
NOMBRE: MONICA ALEXANDRA BURBANO CERON
IDENTIFICACIÓN: 36.752.138
MATRICULA PROFESIONAL: 163370

5. **CARGO**: PROFESIONAL SST
NOMBRE: CHRISTIAN DANILO LOPEZ CHAVES
IDENTIFICACIÓN: 1.085.325.277
MATRICULA PROFESIONAL: Resolución 1141 del 17/06/2020

Miller Fajardo Lozano, Coordinador Grupo Programa C
2026-07-27T19:37:35-05:00, Documento firmado
digitalmente. Escanee el código QR para validarlo.

La aprobación de este personal no implica que esta Dirección, coordinación del Programa Caminos Comunitarios de la Paz Total y la Dirección Territorial Nariño, si lo consideran necesario, puedan solicitar cualquier aclaración y/o algún cambio al personal aprobado, si se verifica que no se está cumpliendo con un buen desempeño técnico - administrativo en la ejecución del contrato.

Igualmente, se le informa que la vinculación del personal aprobado deberá ser gradual de acuerdo con el desarrollo, avance y necesidades de los convenios a los cuales la interventoría realizará seguimiento y control y bajo **AUTORIZACIÓN** previa por parte del supervisor del contrato, que para este caso será el. Ingeniero UVEIMAN HERNANDO LAGOS VELA quien fue designado mediante Resolución No. 3563 del 23 de julio de 2026

Cordialmente,

MILLER FAJARDO LOZANO
COORDINADOR GRUPO PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS

Proyectado por: Juan Sebastian Neira Cubides
Revisado por: Juan Francisco Alfonso Plata Vargas, Laura Andrea Medrano Roa

Miller Fajardo Lozano, Coordinador Grupo Programa C
2026-07-27T19:37:35-05:00, Documento firmado
digitalmente. Escanee el código QR para validarlo.

REGISTRO DE FIRMAS DIGITALES

FAJARDO LOZANO MILLER - 93086175

LBTD-7OAG-OF1O-TKFC-9178-5199-0717-62

27/07/2026 19:37:51 COT -05

Fecha: 2026-07-27T19:37:35-05:00
Miller Fajardo Lozano
93086175
Coordinador Grupo Programa Caminos Comunitarios
GRUPO PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA
Instituto Nacional de Vías